



INVITACIÓN RESTRINGIDA N° 0062/2022

San Luis Potosí, S.L.P., 25 de mayo de 2022

A PROVEEDORES DE DESPENSAS P R E S E N T E.

De conformidad con los artículos 1º fracción IV, 2º, 3º, 17, 22 fracción II, 41, 42, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 1º, 2º Fracción V, 5, 14 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., me permito hacerles una atenta invitación a participar en el procedimiento del rubro citado, mediante la presentación de sus mejores cotizaciones en relación con los bienes que se describen a continuación:

1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	DESPENSAS QUE CONTENGAN: 2 PAQUETES DE ARROZ, 1 CEREAL DE TRIGO INTEGRADO, 1 OJUELAS DE MAIZ, 1 PAPEL SANITARIO, 1 PAQUETE DE FRIJOL, 1 HARINA DE MAIZ MIXTAMALERO, 1 PAQUETE DE LENTEJAS, 4 SOPAS DE PASTA, 1 ACEITE, 1 CAFE.	PIEZA	5,000

En el caso de no cotizar, le agradeceré enviar carta de disculpa.

2. CONDICIONES GENERALES

Entrega de Sobre de propuestas técnicas y económicas

Fecha límite de presentación de la propuesta: **31 de mayo de 2022 antes de las 11:00 horas.**

Lugar: **Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Boulevard Salvador Nava Martínez No. 1580, Planta Baja, Col. Santuario en San Luis Potosí, S.L.P.).**

2.1 Instrucciones para la presentación de propuestas

- Entregar las propuestas en un Sobre cerrado, debidamente identificado con el número de invitación restringida, nombre del proveedor y sin alteraciones o enmendaduras.
- En el Sobre solo se deberá incluir una propuesta técnica - económica con las partidas que cotiza, la cual deberá presentarse por escrito o mecanografiada y sin tachaduras, ni enmendaduras, así como ser redactada en idioma español. **La propuesta técnica - económica, deberá estar firmada por el representante legal de la empresa.**
- La cotización debe presentarse en moneda nacional.





- d. En el caso de que no cumpla con alguno de estos requisitos y que el incumplimiento afecte la solvencia de la propuesta, o bien, en el caso de que las especificaciones que oferta difieren de lo requerido, la propuesta presentada será desechada.

3. JUNTA DE ACLARACIONES

Se llevará a cabo una junta de aclaraciones el día **27 de mayo de 2022 a las 10:00 horas**, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de San Luis Potosí, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, planta baja, colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

Se informa a los ofertantes que, con el objeto de garantizar el derecho humano de protección de la salud, y evitar la propagación del virus SARS-CoV2, la junta de aclaraciones se llevará a cabo sin la presencia de los proveedores invitados, pero contando con la presencia de la Contraloría Interna y al menos un representante del área usuaria con los conocimientos técnicos necesarios para realizar las aclaraciones pertinentes.

Por consiguiente, las dudas o aclaraciones que se presenten, deberán enviarlas a más tardar a las **12:00 horas del día 26 de mayo de 2022**, al correo electrónico invitacionrestringida21.24@gmail.com o entregarlas por escrito en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el acta del desahogo de las preguntas recibidas, así como cualquier otra información adicional que considere la convocante será enviada vía correo electrónico a todos los proveedores invitados al finalizar el acto de junta de aclaraciones..

Estas medidas son resultado de la actual contingencia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); y en apego al Criterio Normativo de Interpretación TU 03/2020 para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Las preguntas que no se reciban dentro del día y horario establecido no serán atendidas; asimismo, si no se reciben preguntas se entenderá que no se tienen dudas al respecto de esta invitación.

Se aclara que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan sustituir los bienes ya descritos o realizar sobre estos cambios sustanciales.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas, formarán parte de las bases de la esta invitación restringida y deberán ser consideradas por los participantes en la elaboración de su propuesta.

4. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

- A. Presentar **Propuesta Técnica-Económica (Anexo1)** con firma autógrafa (preferentemente con Tinta azul) del representante legal, exponiendo tanto la oferta técnica como económica del participante.



Las características técnicas y especificaciones deben apegarse, como mínimo, a lo solicitado en dicho anexo y la cotización debe presentarse en **precios unitarios**.

- B. Respetar el orden de las partidas y en el caso de no cotizar alguna de ellas, indicar expresamente **"NO COTIZO"**.

En la cotización señalar expresamente que es **precio en firme**. El **proveedor se obliga al sostenimiento de los precios ofertados a partir de la fecha del Acto de Apertura de la Propuesta Técnica-Económica y durante el período de suministro de los bienes, prestación del servicio o arrendamiento que se contrate, por lo que el proveedor adjudicado deberá respetar y sostener los mismos bajo los siguientes términos:**

- En el caso de existir diferencias entre el precio unitario y el total por partida, prevalecerá el precio unitario; y de existir diferencia entre el precio asentado con número y el consignado con letra, se tomará como correcto el señalado con letra.
- Si el ofertante no especifica en su propuesta las condiciones y especificaciones de la invitación, se entenderá que asume y se ajusta a las mismas.

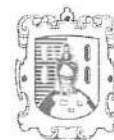
5. ASPECTOS RELEVANTES

- a) Es necesario presentar debidamente llenado el **Anexo 2**. Carta firmada por el representante legal de la empresa o persona física que presenta la propuesta, en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que ésta no se encuentra en los supuestos del artículo 20 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y los artículos 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.
- b) Es necesario presentar debidamente llenado el **Anexo 3**. Carta firmada por el representante legal de la empresa o persona física que presenta la propuesta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que ésta se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales conforme lo establecido en el artículo 17 fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- c) Es condición necesaria que el proveedor adjudicado se encuentre inscrito en el padrón de proveedores de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, por lo que **deberá adjuntar a su propuesta la constancia emitida por dicha Dirección (DAAS)** y, en su caso, actualizar su expediente en éste.

En el caso de no estar inscrito, deberá registrarse conforme lo requerido en el formato de alta de proveedores.

El no presentar la constancia emitida por la DAAS, será causa para desechar su propuesta.

- d) La DAAS, a nombre del municipio de San Luis Potosí y con base en lo establecido en el artículo 47 fracción III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, solicitará al proveedor adjudicado la **garantía que asegure el fiel cumplimiento del contrato, la cual deberá consistir en**



una fianza por el 30% del monto total contratado, IVA incluido, expedida a favor del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El proveedor adjudicado deberá presentar la fianza de cumplimiento dos días hábiles después de haber recibido el borrador del contrato por parte de la DAAS, de lo contrario se entenderá que desiste y se adjudicará al siguiente proveedor que, en la invitación restringida efectuada, haya ofertado las mejores condiciones en cuanto a calidad, oportunidad en la entrega y precio.

- e) El representante legal de la empresa o persona física adjudicada deberá presentarse en la DAAS, a firmar el contrato correspondiente, cuyo monto no deberá exceder la cantidad máxima especificada en la invitación restringida efectuada. En este mismo acto el proveedor adjudicado recibirá el pedido u orden de compra para que proceda al suministro de los bienes o prestación del servicio o arrendamiento contratados.
- f) **Vigencia de precios:** Los precios del servicio, deberán mantenerse firmes a partir de la firma del contrato y durante el período del mismo.

6. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega deberá de realizarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación correspondiente, en la oficina de la Dirección de Desarrollo Social, Unidad Administrativa Municipal Planta Baja, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580, Colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

Para cualquier duda o aclaración en cuanto a las especificaciones solicitadas en esta invitación, favor de comunicarse a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al teléfono 834-54-00 extensión 2445.

7. CONDICIONES DE PAGO

Procedencia de los fondos que corresponden a esta invitación: **Recursos propios.**

El pago se realizará a los 30 días naturales posteriores a la prestación del servicio, previa presentación y aprobación de la factura correspondiente. Para proceder al pago, será necesario que el proveedor adjudicado integre los documentos necesarios para proceder al trámite de pago, mismos estos últimos que deberá anexar a la factura, acompañada de la impresión del XML.

De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental las facturas deberán incluir los siguientes requisitos: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) revisado y sin errores, desglose (nombre comercial) de los artículos que se adquieren, Marca, modelo, número de serie (en el caso de que aplique), precio unitario e importe del bien principal y de cualquier componente adicional.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria, por lo que el proveedor adjudicado deberá proporcionar los datos correspondientes: titular, número de cuenta y clabe interbancaria.



8. PENAS CONVENCIONALES

Los proveedores que resulten adjudicados y no cumplan con la fecha de entrega pactada, serán acreedores de una pena convencional de 4 al millar por cada día de calendario de atraso.

Se sancionará con una multa igual a un mil veces la unidad de medida y actualización (UMA), al proveedor que resultando adjudicado se retracte del sostenimiento de su oferta, tanto técnica como económica, debido al perjuicio directo que esto provoca en la conducción de los procedimientos administrativos del Municipio de San Luis Potosí.

Sin otro particular por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE


LIC. GABRIELA GUADALUPE FLORES GOVEA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

c.c.p. Lic. Gabriela López y López.- Contralora Interna Municipal.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.

La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios es responsable de los datos personales que nos proporcione. Los cuáles serán recabados para la realización de procedimientos de Invitación Restringida y con el objeto de llevar a cabo adquisiciones y/o contratación de prestación de servicios.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. De conformidad con el numeral 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Municipio, en donde se le brindará un formato. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en la siguiente dirección electrónica: <http://sitio.sanluis.gob.mx/>, - Avisos de Privacidad-Oficialía Mayor-Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con domicilio en Boulevard Salvador Nava Martínez, No. 1580, colonia Santuario, planta baja, código postal 78380, San Luis Potosí (Unidad Administrativa Municipal).